



**DISTRIBUIDO**  
**UACI - DNM**  
**FECHA: 27 JUL 2015**



**ORDEN DE COMPRA**  
**DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS**

**Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000**  
**uaci@medicamentos.gob.sv**

<b>SEÑORES: WILLIAM ENRIQUE CHACHAGUA GARCIA</b>  NIT: 0614-280565-006-4  <b>PRESENTE.</b>	ORDEN NÚMERO No. DNM 071 2015  LIBRE GESTION No. 64  COMPRASAL No. 64  <b>FECHA: 22 DE JULIO DE 2015</b>
<p><b>SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE DESHUMIFICACION PARA DATA CENTER DE LA DNM", EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN, BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD (2ª. PLANTA EDIFICIO "EL GRAN BAZAR").</b></p>	
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE: INFORMATICA</b>	<b>FORMA DE PAGO: 30 DIAS CALENDARIO</b>

# REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	Suministro e Instalación de 1 Deshumificador de 70 pintas, extrae hasta 24 litros al día, Controles de toque, sistema de auto apagado, Voltaje 115v, Gas: 410 opción de drenaje continuo y ahorrador de energía.  Modelo: MDKNE70A  Marca: EXCELL  Incluye: Instalación y Capacitación al personal de Informática de la DNM	1	UND.	\$890.00	\$890.00
	<ul style="list-style-type: none"> <li>TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA</li> <li>PLAZO DE ENTREGA: MAXIMO 5 DIAS HABLES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA</li> <li>GARANTIA DE BUENA CALIDAD DEL PRODUCTO, POR EL 10% SOBRE EL MONTO</li> </ul>				



	<p>CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA VIGENTE POR 1 AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCION A CONFORMIDAD DEL SUMINISTRO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>LA GARANTIA PODRÁ SER: LETRA DE CAMBIO</li> </ul>				
	TOTAL				\$890.00

NIT DE LA DNM: **0614-020312-105-7**

**DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** **ING. MANOLO ANTONIO MORENO ARREAGA, ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES, COORDINAR PARA HACER ENTREGA AL TELEFONO: 2522-5041; 7746-8970**

**NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.**

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI  
 COPIAS: UFI  
 UNIDAD SOLICITANTE  
 ALMACEN Y ACTIVO FIJO  
 ADMINISTRADOR DE  
 ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	WILLIAM ENRIQUE CHACHAGUA GARCIA NIT: 0614-280565-006-4
AUTORIZO:	ES CONFORME:
  LICDA. SARA REBECA LOPEZ GERENTE GENERAL	 WILLIAM E. CHACHAGUA 00876175-0 NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

**CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 071 2014**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

- Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM,



procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

### **OBLIGACIONES DE LA DNM**

- 1 Coordinar con el proveedor, mediante el Administrador de Contrato ú Orden de Compra designado, la fecha y hora de entrega del bien y/o servicio.
- 2 Pagar el valor del suministro **\$890.00**, previo los trámites legales, después que el Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 3 El Acta de Recepción será elaborada por el/la Administrador/a de la Orden de Compra
- 4 El/La Administrador/a de la Orden de Compra firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista; con el Vo. Bo. Del encargado de Almacén y Activo Fijo.
- 5 Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 6 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

### **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: MAXIMO 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.